

"Instituto de Traumatología y Neurorehabilitación"

S.R.L. (I.T.N.)

Cesión de cuotas sociales-Modificación del Contrato Social

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "Instituto de Traumatología y Neurorehabilitación" S.R.L. (I.T.N.) s/Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social", Expediente Nº 523, año 2025, que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por reunión del 28/10/24, los socios LUCIANO ARIEL TRIONI, de apellido SABAS, argentino, nacido el 29 de Agosto de 1978, casado, Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, domiciliado en Calle 168 - Manzana 7 - Lote 22 S/N, Barrio 2 - Aires del Llano, ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe CUIT 20-26757360-4, y SERGIO LUIS FRANCO, de apellido ENRICO, argentino, nacido el 18 de Febrero de 1990, soltero, Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, domiciliado en Gobernador Crespo 3896 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y CUIT 20-35092244-0, cumpliendo con lo expresado en el Artículo Séptimo del Contrato Social, cada uno de los socios, han cedido 80 cuotas sociales de su pertenencia a JUAN JOSÉ DERÉ, de apellido materno Rodriguez, argentino, casado, médico, nacido el 20/03/1983, CUIT nº 20-29848909-1, domiciliado en calle Tucumán 3565 8 C- de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, por \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), cada cesión, modificando el artículo cuarto del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Capital social. El Capital Social será de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de V\$N 1.000 (valor nominal mil pesos) y 1 (un) voto cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de la siguiente manera: LUCIANO ARIEL TRIONI, suscribe e integra 120 (ciento veinte) cuotas sociales que representan \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) del Capital Social y otorgan 120 (ciento veinte) votos, SERGIO LUIS FRANCO suscribe e integra 120 (ciento veinte) cuotas sociales que representan \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) del Capital Social y otorgan 120 (ciento veinte) votos y JUAN JOSÉ DERÉ, suscribe e integra 160 (ciento sesenta) cuotas sociales que representan \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil) del Capital Social y otorgan 160 (ciento sesenta) votos. La integración del Capital Social se realiza totalmente en dinero efectivo. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Se ha decidido por reunión de socios de fecha 28 de octubre de 2024 la modificación del Domicilio Social de la sociedad, estableciéndolo en Avenida Aristóbulo del Valle 6145 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 07 de Abril de 2025. Liliana Guadalupe Piana - Secretaria - Registro Público de Santa Fe

\$ 700 538724 Abr. 10

CONECTORIZAR SRL.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 4 de Abril de 2025 en autos caratulados CONECTORIZAR SRL S/ CESION DE CUOTAS Expte. Nº 122/25 se ha dispuesto la publicación de la modificación al contrato social de CONECTORIZAR SRL realizada por los socios el día 21 de abril de 2025.

CESIÓN DE CUOTAS.

El Señor GUILLERMO ARIEL FERNANDEZ transfiere y vende al señor SEBASTIAN MAURICIO HERRERO cuatrocientas veinticinco cuotas (425) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos (\$ 4.250.000) en la suma de cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos (\$ 4.250.000), cifra que el Señor GUILLERMO ARIEL FERNANDEZ manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad

El Señor GUILLERMO ARIEL FERNANDEZ transfiere y vende al señor FERMIN ASEGUINOLAZA cuatrocientas veinticinco cuotas (425) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos (\$ 4.250.000) en la suma de cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos (\$ 4.250.000), cifra que el Señor GUILLERMO ARIEL FERNANDEZ manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

Quedando la cláusula quinta de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$25.500.000), dividido en DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA (2.550) cuotas de Pesos DIEZ MIL (\$10.000) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: a) SEBASTIAN MAURICIO HERRERO posee la cantidad de mil doscientas setenta y cinco (1.275) cuotas de Pesos diez mil (\$10.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos doce millones setecientos cincuenta mil (\$12.750.000); b) FERMIN ASEGUINOLAZA posee la cantidad de mil doscientas setenta y cinco (1.275) cuotas de Pesos diez mil (\$10.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos doce millones setecientos cincuenta mil (\$12.750.000).

\$ 115 538541 Abr. 10

ECOVIAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por así estar dispuesto en autos caratulados ECOVIAR S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES; Expte 21-05216009-7 (397/2025); de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que se ha resuelto renovar en asamblea ordinaria del 05/03/2025 el directorio de la sociedad por tres (3) años mas, el que quedará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: ADRIANA ALEJANDRA CARGNIEL, DNI 20.319.295, argentina, nacida el 20/09/1968, casada, domiciliada en Chacabuco 1856 Piso 2 Dpto C de la ciudad de Santa Fe, empresaria.

DIRECTOR SUPLENTE: FEDERICO FABBIONI, DNI 38.896.692, argentino, nacido el 10/03/1996, soltero, domiciliado en Chacabuco 1856 Piso 4 Dpto C de la ciudad de Santa Fe, estudiante.

Santa Fe, 27 de marzo de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 100 538121 Abr. 10

ARIEL Y JUAN MANUEL AIMAR S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados Ariel y Juan Manuel Aimar S.A. S/ Designación de Autoridades y cambio de sede social Expte. 665 Año 2024 en trámite ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 08 de fecha 14/08/2024, A - Se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: GERMAN AIMAR, soltero, argentino, empleado, con domicilio en Buenos Aires S/N de la localidad de Saguier, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 38.135.571, C.U.I.L. 20-381355714-4, nacido el 29 de julio de 1.994. DIRECTOR SUPLENTE: ROSA JOSEFINA ZURBRIGGEN, viuda, argentina, jubilada, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Saguier, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 4.626.008, C.U.I.T. 27-04626008-8, nacida el 19 de julio de 1.944, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados. B - Modificación domicilio social: en la calle José Carinelli s/n de la localidad de Saguier, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 2025.

\$ 300 538674 Abr. 10

ENJOY NETWORKS SRL.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 4 de Abril de 2025 en autos caratulados ENJOY NETWORKS SRL S/ CESION DE CUOTAS Expte. Nº 123/25 se ha dispuesto la publicación de la modificación al contrato social de ENJOY NETWORKS SRL realizada por los socios el día 21 de abril de 2025.

CESIÓN DE CUOTAS.

El Señor GUILLERMO ARIEL FERNANDEZ transfiere y vende al señor SEBASTIAN MAURICIO HERRERO cuarenta cuotas (40) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a cuarenta mil pesos (\$ 40.000) en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), cifra que el Señor GUILLERMO ARIEL FERNANDEZ manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

El Señor GUILLERMO ARIEL FERNANDEZ transfiere y vende al señor FERMIN ASEGUINOLAZA

cuarenta cuotas (40) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a cuarenta mil pesos (\$ 40.000) en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), cifra que el Señor GUILLERMO ARIEL FERNANDEZ manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

El Señor GUILLERMO ARIEL FERNANDEZ transfiere y vende al señor NESTOR JULIO CAPO quince cuotas (15) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a quince mil pesos (\$ 15.000) en la suma de quince mil pesos (\$ 15.000), cifra que el Señor GUILLERMO ARIEL FERNANDEZ manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

Quedando la cláusula quinta de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de PESOS MIL (\$1.000.-) cada una, que los socios poseen de la siguiente manera: a) SEBASTIAN MAURICIO HERRERO posee la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas de Pesos mil (\$1.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000); b) FERMIN ASEGUINOLAZA posee la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas de Pesos mil (\$1.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000) y c) NESTOR JULIO CAPÓ, posee la cantidad de treinta (30) cuotas de Pesos mil (\$1.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos treinta mil (\$30.000).

MODIFICACIÓN GERENTE:

NOVENA: Así mismo los señores Sebastián Mauricio Herrero y Fermin Aseguinolaza renuncian al cargo de gerentes. Como consecuencia de la renuncia efectuada, los socios actuales, acuerdan por unanimidad que el socio Nestor Julio Capo asuma dicho cargo. El mismo agradece el cargo otorgado y firma al pie como constancia de aceptación. GERENCIA: La gerencia estará a cargo del socio: NESTOR JULIO CAPO, D.N.I. Nº 23.437.984

\$ 155 538537 Abr. 10

BYRON AGROPECUARIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición de fecha 17 de marzo de 2025, emitida por la Jueza de primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación en el boletín Oficial, que fuera ordenada en el expediente BYRON AGROPECUARIA S.A.S. s/constitución de sociedad, CUIJ 21-05795438-5

Brian Patricio Cavanagh, D.N.I. Nº 37.837.205, CUIT Nº 20-37837205-5, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de agosto de 1993, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín Nº 1.165 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada cuyas principales características se detallan a continuación

Fecha del acta constitutiva: 03 de diciembre de 2024

Denominación: BYRON AGROPECUARIA S.A.S.

Domicilio Legal: Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

Sede social: Calle San Martín Nº 1.165 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Asesoramiento: prestación de servicios de consultoría y asesoramiento administrativo y financiero; b) Producción agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, destinados a la agricultura y/o ganadería, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización.

Duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital social: El capital social es de \$3.000.000.- (pesos argentinos tres millones), representado por 3.000 (tres mil) acciones de \$1.000 (pesos argentinos mil) valor nominal cada una, suscripto por el socio Brian Patricio Cavanagh

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar, por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán de en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa Administrador Titular a Brian Patricio Cavanagh, D.N.I. Nº 37.837.205, con domicilio en San Martín Nº 1165 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y administrador Suplente a Santiago Heriberto Cavanagh, D.N.I. Nº 35.364.677, con domicilio en San Martín Nº 1165 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de la Ley General de Sociedades.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 950 537430 Abr. 10 Abr. 14

ALIMASC S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, en los autos "ALIMASC S.A.S. s/constitución" - CUIJ 21-05216081-9 por decreto del 28/03/25 se hace saber lo siguiente: Mediante Instrumento Constitutivo de fecha 20 de marzo de 2025, el señor HUGO ALBERTO URSELLA, argentino, DNI Nº 12.147.637, CUIT 20-12147637-2, nacido el 30/05/1958, de sexo masculino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Mabel Guerrero, con domicilio real en

calle Belgrano 6973, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y OLGA MABEL GUERRERO, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 14.293.562, CUIT 27-14293562-2, nacida el 10/10/1960, de sexo femenino, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Ursella, con domicilio real en calle Belgrano 6973, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente estatuto:

1) Socios: HUGO ALBERTO URSELLA, argentino, DNI N° 12.147.637, CUIT 20-12147637-2, nacido el 30/05/1958, de sexo masculino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Mabel Guerrero, con domicilio real en calle Belgrano 6973, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y OLGA MABEL GUERRERO, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 14.293.562, CUIT 27-14293562-2, nacida el 10/10/1960, de sexo femenino, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Ursella, con domicilio real en calle Belgrano 6973, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 20 de marzo de 2025.

3) Razón Social: ALIMASC S.A.S.

4) Domicilio Legal: Aguayo 3050 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Elaboración de alimentos y sustitutos lácteos para animales y fórmulas específicas para cubrir las necesidades nutricionales y energéticas para todo tipo de animal doméstico o de cría; b) Compra, venta, elaboración, fraccionamiento, comercialización, administración y distribución de productos sanitarios y/o farmacéuticos para uso veterinario, y de materias primas relacionadas; c) Importación, exportación, distribución, agencia o representación comercial de los productos mencionados; d) Explotación de licencias, patentes y marcas nacionales y/o extranjeras.

La sociedad podrá realizar todas las operaciones lícitas comerciales incluidas o no en la enumeración precedente, quedando facultada para efectuar todos los actos jurídicos que a juicio de su Directorio tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales. En consecuencia y a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 4.000.000,00 (pesos cuatro millones) representado por 4.000 acciones de Mil (1.000) pesos, valor nominal cada una. El Sr. HUGO ALBERTO URSELLA suscribe dos mil (2.000) acciones, o sea dos millones de pesos (\$ 2.000.000) y la Sra. OLGA MABEL GUERRERO suscribe dos mil (2.000) acciones, o sea dos millones de pesos (\$ 2.000.000).

8) Administración y Representación: mínimo de una a un máximo de tres personas humanas, socios o no.

Representante legal: HUGO ALBERTO URSELLA, argentino, DNI N° 12.147.637, CUIT 20-12147637-2, nacido el 30/05/1958, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Belgrano 6973, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

Vice representante legal: OLGA MABEL GUERRERO, argentina, DNI N° 14.293.562, CUIT

27-14293562-2, nacida el 10/10/1960, de profesión docente, con domicilio real en calle Belgrano 6973, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

Suplente: ARIANA SOLEDAD URSELLA, argentina, DNI N° 30.075.836, CUIT 27-30075836-9, nacida el 25/4/1983, de profesión docente, con domicilio real en Aires del Llano, B° 3 -M1 - Lote 18, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 07 de abril de 2025 - Dra. Liliana Guadalupe Piana - Secretaria

\$ 200 538704 Abr. 10

MEGAFRIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expte. N° 126 Año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MEGAFRIO S.A., s/acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 10/01/2025. Director Titular - Presidente: José María Casco, D.N.I N° 14.338.246, C.U.I.T N° 20-14338246-0; Director Titular - Vice Presidente: Matías Alfonso Casco, D.N.I N° 32.503.169, C.U.I.T N° 20-32503169-8; Director Titular: Juan José Casco, D.N.I. N° 39.251.563, CUIT N° 20-39251563-2; y Directora Suplente: Alejandra Guadalupe Elzener, D.N.I N° 16.795.281, C.U.I.T N° 27-16795281-5. Rafaela, 03/04/2025.

\$ 50 538631 Abr. 10

WIRKEN S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "WIRKEN S.A." s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte N° 414/2025, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los Sres. RUIZ SEREN MAXIMILIANO ARIEL y COLAO MARÍA LAURA JORGELINA; han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Socios: RUIZ SEREN MAXIMILANO, argentino, nacido el día 09/09/1992, D.N.I N° 36.948.683, C.U.I.T N° 20-36948683-8, de profesión Director de Obras, con domicilio en calle Av. General Paz 4820 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe de estado civil casado con Bono Daiana Patricia, de apellido materno Benitez, nacida 10/03/1992, D.N.I N° 36.827.529, C.U.I.T N° 27-26538527-9, domiciliada en Lote 79, Barrio Santa Elena, Zelaya, Provincia de Buenos Aires; y la Sra. COLAO MARÍA LAURA JORGELINA, argentina, nacida el día 23/04/1978, D.N.I N° 26.538.527, C.U.I.T N° 27-26538527-9, de apellido materno Palma, de profesión psicóloga, con domicilio en calle Av. General Paz 4820 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 05 de marzo de 2025.-

Denominación: "WIRKEN S.A."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal: Av. General Paz 4820 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades:

A) Servicios de mantenimientos y montaje electromecánico: Realización de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos electromecánicos, montaje e instalación de sistemas electromecánicos, reparación y puesta a punto de equipos, asesoramiento técnico en materia electromecánica, venta de repuestos y materiales relacionados, y cualquier otra actividad relacionada con el mantenimiento y montaje electromecánico.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos treinta millones con 00/100 (\$ 30.000.000) representados por treinta mil (30.000) acciones de un valor nominal de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta alcanzar el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Los accionistas deciden suscribir e integrar el capital social mediante el aporte- a la sociedad- de efectivo con la cantidad de pesos treinta millones con 00/100 (\$ 30.000.000,00) que los accionistas RUIZ SEREN MAXIMILIANO ARIEL y MARÍA LAURA JORGELINA COLAO deciden integrar en su totalidad, en dinero en efectivo, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones: RUIZ SEREN MAXIMILIANO ARIEL, quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de ellas, con derecho a un voto por acción (50% del capital); y COLAO MARÍA LAURA JORGELINA, quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de ellas, con derecho a un voto por acción (50% del capital).

Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que duran tres (3) ejercicios en su funciones.- Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente.- El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y

adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.- De las reuniones del Directorio y de las resoluciones que se adopten en ellas, se labrarán las actas circunstanciadas en el libro de actas de reuniones del Directorio, debiendo las mismas ser firmadas por los asistentes de cada reunión

Órgano de Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo dispone el artículo 284 in fine de la ley 19.550.- Consecuentemente, se prescinde de la designación de síndicos privados, conforme la disposición del artículo citado del régimen de sociedades regulares de la Republica argentina

Integración del directorio: PRESIDENTE: RUIZ SEREN MAXIMILIANO ARIEL argentino, nacido el día 09/09/1992, D.N.I N° 36.948.683, C.U.I.T N° 20-36948683-8, de profesión Director de Obras, con domicilio en calle Av. General Paz 4820 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado; DIRECTOR SUPLENTE: COLAO MARÍA LAURA JORGELINA, argentina, nacida el día 23/04/1978, D.N.I N° 26.538.527, C.U.I.T N° 27-26538527-9, de apellido materno Palma, de profesión psicóloga, con domicilio en calle Av. General Paz 4820 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Quienes aceptan sus designaciones y prestan su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del presente para cubrir dichos cargos

Fecha de cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.-

Santa Fe, 03 de Abril de 2025. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 300 538472 Abr. 10

FRUTAS DON RAMON S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los auto caratulados FRUTAS DON RAMON S.R.L. s/ constitución de sociedad expediente n° 1988/24 se hace saber que por documento privado del 16/10/2024 se ha decidido la constitución de la siguiente sociedad:

1) Datos personales de los socios , OJEDA, FRANCO ADRIAN argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. Nro. 41.601.117, C.U.I.T.:20-41601117-7, Comerciante, nacido el día 10 de enero de 1999, de apellido materno "Vigil", domiciliado realmente en Pasaje José Luis Cabezas 4870, Santa Fe, y el señor OJEDA, CLAUDIO SALVADOR, argentino, mayor de edad, soltera, D.N.I. Nro. 22.800.580 C.U.I.T. 20-22800580-1, comerciante, nacido el 5 de Junio de 1972 de apellido materno "Latino", domiciliado realmente Lavaisse 3757, Santa Fe ;

2) Fecha de instrumento de constitución: 16 de octubre de 2024

3) Denominación Social: "FRUTAS DON RAMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA."

4) Domicilio Social: ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: Teniente Loza s/n puesto 112, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

6) Objeto social: Venta al por Mayor y Menor y distribución de frutas, verduras, hortalizas, frutos secos, especias, hongos y alimentos no perecederos. Servicio de Transporte. No se realizarán las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni las previstas en el art. 299 inc. 4° de la L.G.S.

7) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8) Capital social: : El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000.-), dividido en veinte mil cuotas (20.000) de mil (\$1000) pesos de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) el Señor Ojeda Franco Adrián diez mil (10.000) cuotas, por pesos diez millones (\$ 10.000.000) y el señor Ojeda Claudio Salvador, diez mil (10.000) cuotas, por pesos diez millones (\$ 10.000.000) que se integran totalmente en el momento de constitución.

9) Administración: Estará a cargo del Socios Gerente Ojeda Franco Adrián.

10) Representación: Estará a cargo del Socios Gerente Ojeda Franco Adrián (Art. 9)

11) Fecha de cierre de ejercicio: se fija el día 31 de agosto de cada año.

12) Organo de fiscalización: Consejo de Vigilancia.

Santa Fe, 25 de Marzo de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 120 537979 Abr. 10

SADESA S.A.

CURTIDOS SAN LUIS S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por tres días, de conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3), de la Ley 19.550: Sociedad absorbente: SADESA S.A., Sede Social: Moreno Nº 2843, Esperanza, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, el 12 de febrero de 2002 bajo el Nº 20 Fº 4 Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: CURTIDOS SAN LUIS S.A., Sede Social: Av. Senador Bartolucci Nº 961, Naschel Provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de San Luis, el 25 de septiembre de 1986, bajo el Nº 5 - Fº 27 - Libro 31º de Sociedades Anónimas. De conformidad con el artículo 83 de la ley 19.550, se hace saber lo siguiente: "SADESA S.A." absorbe la totalidad del patrimonio de "CURTIDOS SAN LUIS S.A.", al 31 de diciembre de 2024, la que por tal motivo es disuelta sin liquidarse. El capital social de SADESA S.A. se incrementa en \$ 2.553.200. El compromiso previo de fusión se suscribió el 24 de febrero de 2025 y fue aprobado por la asamblea extraordinaria de accionistas de SADESA S.A. del 28 de marzo de 2025 y por la asamblea extraordinaria unánime de accionistas de CURTIDOS SAN LUIS S.A. del 27 de marzo de 2025. Al 31 de diciembre de 2024, el importe de los activos y pasivos de las sociedades eran los siguientes: SADESA S.A. (sociedad absorbente) Activo: \$ 126.494.184.432

Pasivo: \$ 36.872.987.927; CURTIDOS SAN LUIS S.A. (sociedad absorbida) Activo: \$ 1.241.739.937
Pasivo: \$ 6.221.788. Reclamos de ley: Moreno 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe y Av. Senador Bartolucci Nº 961, Naschel,

Provincia de San Luis.

Directorio SADESA S.A.

Directorio CURTIDOS SAN LUIS S.A.

\$ 200 538553 Abr. 10 Abr. 14

SR CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SR CONSTRUCCIONES S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES -" (CUIJ Nº 21-05216088-7) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/02/2025, los Señores Accionistas de SR CONSTRUCCIONES S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

Designar como Directores titulares a la Sra. Glenda Ivón Bourquín D.N.I. 27.320.042, C.U.I.T. 27-27320042-3 con domicilio en calle Ayacucho 389 de la ciudad de Santa Fe, quién se desempeñará como Presidente y a la Sra. María Daniela Allaio D.N.I. 18.571.894, C.U.I.T. 27-18571894-3 domiciliada en calle Alberdi 3614 de la ciudad de Santa Fe, quién se desempeñará como Vice-Presidente y a los Sres. Julio César Allaio D.N.I. 21.422.757 Y C.U.I.T. Nº 20-21422757-7 domiciliado en calle Castelli 373 de la ciudad de Santa Fe y Gustavo Andrés Bourquín D.N.I. 23.160.500 y C.U.I.T. 20-23160500-3 domiciliado en calle Almirante Brown 6797 Piso 5 de la ciudad de Santa Fe como Directores suplentes.

\$ 100 538777 Abr. 10

MARCAT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulado MARCAT S.A. s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" expte Nº 103— Año 2025, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace

saber: En Asamblea General Unánime de fecha 31 de Mayo de 2024 de MARCAT S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 93, Folio 6412, N° 271, de fecha 19 de abril de 2012, resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos a saber: PRESIDENTE: SRA GABRIELA ALICIA BENITUCCI, apellido materno PUTERO, casada, DNI N° 21.415.732, CUIT N° 27-21415732-8, profesión contadora Pública Nacional, nacida el día 12/02/1970, domiciliada en calle Justo José Urquiza 4717, de la ciudad de Rosario; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. JUAN JOSE ASSI, apellido materno CANO ,casado, DM N° 20.354.049, CUIT N° 20-20354049-4, de profesión comerciante, nacido el día 25/05/1968, domiciliado en calle Justo José Urquiza 4717, de la ciudad de Rosario.

\$ 50 536975 Abr. 10

M.S. SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) El señor SANCHEZ MICHAEL EZEQUIEL, argentino, soltero, domiciliado en Ituzaingó 2156 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, nacido el 20 de octubre de 1998, DNI 41.011.720, CUIT 20-410117208 de profesión comerciante, y el señor SANCHEZ JONATHAN JESUS, argentino, soltero, domiciliado en Ituzaingó 2156 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, nacido el 27 de septiembre de 2005, DNI 46.839.770, CUIT 20-46839770-7 de profesión comerciante; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 15 de enero de 2025.-

3) DENOMINACION: La sociedad girara bajo la denominación de M.S. SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, en la calle Ituzaingó 2156.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios a particulares y/o por encargo de otras empresas, ya sean privadas, estatales o para estatales, incluida la administración publica en todos sus grados; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, referido a la fabricación de estructuras metálicas, montajes industriales, eléctricos y civiles. Alquiler de maquinaria y equipos de construcción.

6) PLAZO DE DURACION: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-), dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: SANCHEZ MICHAEL EZEQUIEL: novecientas (900) cuotas de capital o sea pesos novecientos mil (\$900.000.-) y representa el treinta (30) por ciento del capital social, y SANCHEZ JONATHAN JESUS: dos mil cien (2.100) cuotas de capital o sea pesos dos millones cien mil (\$2.100.000.) y representa el setenta (70) por ciento del capital social; los socios

integran en este acto el veinticinco por ciento (5%) en efectivo que se justificara con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo restante será integrado en efectivo dentro de los noventa (90) días contados desde la inscripción referida.

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente". El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del código civil y decreto 5965/63 art. 9. Con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) FISCALIZACION. REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrán decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

10) BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio los días 31 de diciembre de cada año.

\$ 400 537008 Abr. 10

MEF S.R.L.

CONTRATO

Prórroga del plazo de duración - Aumento de capital - Designación gerencia

Fecha de modificaciones; 11 de Febrero de 2025. Prórroga de la duración de la sociedad; "TERCERA: Duración: El término de duración se fija en 30 (treinta) años a partir del vencimiento anterior, siendo el nuevo vencimiento el 18 de Marzo de 2055".

Aumento del capital social: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres millones (\$3.000.000.-), divididos en treinta mil (30.000) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas de la siguiente manera: el Sr. JUAN MANUEL DE ROSA, la cantidad de veintisiete mil (27.000) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una, o sea la suma de Pesos Dos millones setecientos mil (\$2.700.000.-), representativas del 90% del capital social y la Sra. NATALIA RONDA, la cantidad de tres mil (3.000) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-cada una, o sea la suma de Pesos Trescientos mil (\$300.000.-), representativas del 10% del capital social." Designación de la gerencia: SEXTA: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento Socio Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única

excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos de la sociedad. En este acto se nombra Gerente al socio Sr. JUAN MANUEL DE ROSA ya la Sra. NATALIA RONDA.”.

\$ 100 536912 Abr. 10

MAM DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “MAM DESARROLLOS S.R.L. s/Constitución de Sociedad”, C.U.I.J. 21-05542957.7, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 11 de febrero de 2025, se constituye “MAM DESARROLLOS S.R.L.” y se hace saber:

1) Socios: a) Emiliano Jesús Mollar, D.N.I. 31.520.637, C.U.I.T. 20-31520637-6, nacido el 01 de abril de 1985, encargado de abordó, de apellido materno “Perea”, argentino, casado con Manuela Cobe -D.N.I. 32.089.910-, con domicilio en calle Castagnino 248 de Rosario, provincia de Santa Fe; y b) Ayelén Mollar, D.N.I. 26.112.757, C.U.I.T. 27-26112757-7, nacida el 22 de junio de 1977, empleada, de apellido materno “Gómez”, argentina, divorciada de Jorge Alejandro Barruffaldi -D.N.I. 24.600.328- (conforme resolución número 2020 de fecha 09/06/2023 de expediente tramitado ante el Tribunal Colegiado Número 7 de Rosario, tomo 168, folio 139), con domicilio en calle García del Cossio 2198 bis, UF 42, de Rosario, provincia de Santa Fe; 2) Denominación social: “MAM DESARROLLOS S.R.L.”. 3) Domicilio y sede: Tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en Castagnino 248 de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: construcción, planeación, refacción, desarrollo, supervisión, promoción y administración de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. También se dedicará a la urbanización, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles propios para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título, adquisición y enajenación de bienes inmuebles, y al asesoramiento en materia de inversiones inmobiliarias. 5) Duración: noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital: El capital societario se establece en pesos tres millones (\$3.000.000.-) que se divide en trescientas mil (300.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: a) Emiliano Jesús Mollar, 150.000 cuotas sociales de valor \$10.- cada una, y b) Ayelén Mollar, 150.000 cuotas sociales de valor \$10.- cada una. 7) Fecha de constitución: 11 de febrero de 2025. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres gerentes. En caso de ser plural, actuarán en forma indistinta. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de “GERENTE” precedida de la denominación social. Podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9° del decreto 5965/63. Se resolvió designar única gerenta a Ayelén Mollar, D.N.I. 26.112.757, C.U.I.T. 27-26112757-7, nacida el 22 de junio de 1977, empleada, de apellido materno “Gómez”, argentina, divorciada de Jorge Alejandro Barruffaldi -D.N.I. 24.600.328- (conforme resolución número 2020 de fecha 09/06/2023 de expediente tramitado ante el Tribunal Colegiado Número 7 de Rosario, tomo 168, folio 139), con domicilio en calle García del Cossio 2198 bis, UF 42, de Rosario, provincia de Santa Fe. Esta acepta el cargo y fija domicilio a todos los efectos del

ejercicio del cargo en el que consta en el encabezado de este acto constitutivo. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

\$ 120 536933 Abr .10

RURALCO SOLUCIONES S.A.

ESTATUTO

Con relación a “RURALCO SOLUCIONES” S.A., que en fecha 16/12/2024 el Sr. Fernando Diego Gimbatti ha renunciado al cargo de Director Titular. La misma ha sido aceptada mediante Acta de Directorio de fecha 16/12/2024 y por Acta de Asamblea General de Accionistas en fecha 16/12/2024.

Asimismo, se hace saber que se ha designado como nuevo Director Titular al Sr. Maximino Santiago Borsi, de apellido materno Alabarce, DNI N.º 17139435, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Rafael Hernandez N° 2961 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien fija domicilio especial en Avenida Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 11 oficina 3 de Rosario, Provincia de Santa Fe y acepta expresamente el cargo en la asamblea que fue designado.

\$ 50 536977 Abr. 10

PODESTA EVOLUCION S.R.L.

CONTRATO

Conforme el contrato constitutivo de “PODESTÁ EVOLUTION S.R.L.”y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publicará por el término de Ley:

1.- DATOS DE LOS 50005: SILVINA MARIA PODESTA, de nacionalidad argentina, nacida el K /1974, de profesión corredor inmobiliario, de estado civil casada en primeras nupcias con Bergoglio Martin Diego Antonio, con domicilio en calle García Del Cossio Bis 2198 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad DNI Nro. 24.282.065, CUIT 2724282065-2, MONICA GISELA PODESTA, de nacionalidad argentina, nacida el 08/07/1976, de profesión corredor inmobiliario, de estado civil casada en primeras nupcias con Bonaro Mariano Martín, con domicilio en calle Marcos Paz 5632 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad DNI Nro. 25.381.272, CUIT 27-25381272-4 y VANESA PATRICIA PODESTÁ, de nacionalidad argentina, nacida el 02/07/1979, de profesión corredor inmobiliario, de estado r vil viuda en primeras nupcias, con domicilio en calle Mendoza 3426 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa

Fe, con Documento de VEINTE días del Identidad DNI Nro. 27.539.065. GUIT 27-27539065-3.

2.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: mes de SEPTIEMBRE del año 2024

3.- DENOMINACIÓN: "PODESTÁ EVOLUTION S.R.L."

4.- SEDE SOCIAL: calle MENDOZA 3426 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios complementarios a la actividad inmobiliaria, y servicios empresariales.

6.- PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos TRES MILLONES con 00/100 (\$3.000.000), divididos en tres mil (3000) cuotas de pesos mil con 00/100 (\$1000,00.-) de valor nominal cada una que Los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

SILVINA MARIA PODESTA: mil (1000) cuotas de capital de mil pesos (\$1000,00.-) de valor nominal cada una equivalentes a PESOS UN MILLÓN DE PESOS con 00/100 (\$1.000.000.-) representativas tercera parte (1/3) del capital social

MONICA GISELA PODESTA: mil (1000) cuotas de capital de mil pesos (\$1000,00.-) de valor nominal cada una equivalentes a PESOS UN MILLÓN DE PESOS con 00/100 (\$1.000.000.-), representativas tercera parte (1/3) del capital social

VANESA PATRICIA PODESTA: mil (1000) cuotas de capital de mil pesos (\$1000,00.-) de valor nominal cada una equivalentes a PESOS UN MILLÓN DE PESOS con 00/100 (\$1.000.000.-), representativas tercera parte (1/3) del capital social al

8.- ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, dirección i y representación estará a cargo Estará a cargo de uno más gerentes, socios ano. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el casa, precedida de la denominación social, actuando

en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos. El mandato es ilimitada. Se designa como GERENTE, sin límite de duración en el mandato, a la Sra. OGER SATURNINA INÉS, nacida el OS de noviembre de 1953, DNI 11.125.175, CUIT 2311125175-4, de estado civil viuda en primeras nupcias, y domiciliada en Mendoza 3426 de la ciudad de Rosario.

9.- FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejerzan por sí mismos.

10.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.

\$ 300 536851 Abr. 10

PROD NATTRANSPORTES S.R.L.

CONTRATO

1. ALFREDO JOSE TOURNIER. argentino, nacido el 04 de febrero de 1968, de profesión chofer, domiciliado en Pellegrini 37 bis Torre 7 PB de esta ciudad, con D.N.I. Nº 20.173.778; CUIL 20-20173778-9, soltero, LUCIANO MANUEL TOURNIER, argentino, soltero, nacido el 11 de febrero de 1979, D.N.I. Nº 28.583.253, CUIL 20-28583253-6 de profesión comerciante, domiciliado en calle Pedro A. Ríos 1876 de la ciudad de Funes, y ANDREA CARINA DOMINIONI, ARGENTINA, nacida el 01 de Abril de 1972, DNI 22.542.564, CUIL 27-22542564-2, empleada, soltera, domiciliada en calle Pedro A. Ríos 1876 de la localidad de Funes, en su carácter de socios e integrantes de- PROD NAT TRANSPORTES SRL inscripta en el Registro Público de Comercio, el 03 de septiembre de 2013 en Contratos, Tomo 164 Folio 21448 Nº 1367

2. Por instrumento de fecha 09/12/2024 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 12/02/2025, bajo expediente 418/2025

3. El señor TOURNIER ALFREDO JOSE cede al Señor TOURNIER LUCIANO MANUEL, diez mil (10.000) cuotas sociales de DIEZ PESOS (\$1000.-) cada una, por un valor nominal total de PESOS CIEN MIL (\$10000,00.-) Y LA Sra. ANDREA CARINA DOMINIONI, cede al Señor TOURNIER LUCIANO MANUEL, ocho mil setecientos cincuenta (8.750) cuotas sociales, de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una, por un valor nominal total de Ochenta y siete mil Setecientos cincuenta (\$87.750,00.-)

4. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil pesos (\$250.000,00.-) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de Diez Pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este mismo acto en las siguiente proporciones: Luciano Manuel Fournier, suscribe veintitrés mil setecientos cincuenta (23.750) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, equivalentes a doscientos treinta y siete mil quinientos pesos (\$237.500,0.-) Y la Sra. Andrea Carina Dominioni suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales de Diez Pesos (\$10.-) cada una, equivalentes a Doce mil quinientos Pesos (\$12.500.-). encontrándose a la fecha de suscripción de la presente modificación totalmente integrado el capital por parte de cada uno de los socios.

4 Duración Dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 0V9/2023 y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. Inc. 2 LS. Se resuelve reconducir el mismo por 20 Años desde la inscripción de la presente reconducción.

\$ 200 536861 Abr. 10

STANZA S.R.L.

CONTRATO

En Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la cesión de las cuotas sociales de la empresa "STANZA S.R.L." y el consiguiente cambio de socio gerente de acuerdo al siguiente detalle:

1) El sr. Daniel Arturo Rienzi D.N.I. 8.506.911 cede la totalidad de sus cuotas societarias, que

representan el 90% del capital suscrito.

2) Capital Social de STANZA S.R.L. queda constituido de la siguiente manera. Capital social pesos \$600.000 (seiscientos mil pesos) dividido en 60.000 cuotas de \$10 cada una, queda formado de la siguiente manera: el socio Pablo Daniel Rienzi veinte mil (20.000) cuotas de capital social, o sea, doscientos mil pesos (\$200.000); la socia Gisela Ana RIENZI veinte mil (20.000) cuotas de capital social, o sea, doscientos mil pesos (\$200.000) y la socia Virginia María RIENZI veinte mil (20.000) cuotas de capital social, o sea, doscientos mil pesos (\$200.000).

3) Designación como nueva SOCIA GERENTA a Virginia María RIENZI.

\$ 100 536877 Abr. 10

RICON S.R.L.

CONTRATO

1- Fecha del instrumento: 06 de Noviembre 2024

2- Razón social: RICON SRL

3-CEDENTES: Carlos German Freyre, argentino, de ochenta y un años de edad, nacido el 3 de julio de 1943, casado en primeras nupcias con María Hortensia Avila titular del DNI 6.052.041, CUIT 20-6052041-1, profesión comerciante, con domicilio en calle Maipú 3555 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

4-CESIONARIOS: Rivas María Belén, argentina, de cuarenta y siete años de edad, nacida el 04 de agosto de 1977, titular DM1 25.959.123, CUIT 27-25959123-1, soltera, profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Chilavert 5571 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Rivas Santiago Ricardo, argentino, de treinta y un años de edad, nacido el 19 de junio de 1993, titular del DNI 37.334.849, CUIT 2037334849-5, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Montevideo 703 departamento 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5-CESION DE CUOTAS: Carlos German Freyre vende, cede y transfiere por este acto a la Sra. María Belen Rivas, doce mil quinientas cuotas de capital de un peso (\$1) cada una percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 12.500.- (pesos doce mil quinientos), sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

Carlos German Freyre vende, cede y transfiere por este acto a la Sra. Santiago Ricardo Rivas, doce mil quinientas cuotas de capital de un peso (\$1) cada una percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 12.500.- (pesos doce mil quinientos), sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago

6- CAPITAL: Hacer constar que el cien por ciento, (100%), del capital social se halla totalmente integrado con anterioridad a este acto.

Seguidamente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el presente acto de cesión se redacta en forma definitiva la cláusula quinta del contrato social correspondiente al capital social.

Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil, (\$250.000), divididos en doscientas cincuenta mil cuotas de un peso cada una, (\$ 1), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

. Rivas Ricardo Jose, suscribe la cantidad de doscientas mil cuotas de capital de valor nominal un peso, (\$1), cada una, equivalentes a la suma de doscientos mil (\$ 200.000) que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto.

. Palmira Ofelia Cognigni suscribe la cantidad veinticinco mil cuotas de capital de valor nominal un peso, (\$1), cada una, equivalentes a la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto.

María Belen Rivas, suscribe la cantidad doce mil quinientas cuotas de capital de valor nominal un peso, (\$ 1), cada una, equivalentes a la suma de doce mil quinientos pesos (\$ 12.500) que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto.

- Santiago Ricardo Rivas, suscribe la cantidad doce mil quinientas cuotas de capital de valor nominal un peso, (\$ 1), cada una, equivalentes a la suma de doce mil quinientos pesos (\$ 12.500) que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto.

Se deja constancia que el resto de las cláusulas del contrato social permanecen sin modificaciones.

\$ 5400 537000 Abr. 10

ROMA VIP S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N2 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que relacionado con la firma "Roma Vid S.R.L.", se ordena la publicación de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Datos de los socios: Juan Ignacio Martinez Katavic, argentino, nacido el 07 de febrero de 1993, D.N.I. Nro. 37.253.623, CUIT 20-37253623-4, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Zevallos 1668 piso 9 depto A, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Marta Liliana Katavic, argentina, nacida el 03 de enero de 1971, D.N.I. Nro. 21.641.892, CULI 27-21641892-7, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Martinez D.N.I Nro. 21545064, de profesión maestra, con domicilio en Calle 15 N 1408, de la localidad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución: 03/12/2024.

3. Denominación social: "Roma Vip S.R.L."

4. Domicilio y sede social: En calle De Lorenzi 180, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de trabajos de producción y comercialización de todo tipo de vestimenta y/o prendas y/u otros productos personalizados para egresados, sin carácter limitativo y toda persona dispuesta a adquirir dicha vestimenta y/o prenda. Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados, para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignífugas, para combatir o prevenir incendios, ropa de trabajo; Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados; Comercialización de máquinas textiles y de productos de seguridad industrial relacionados con la indumentaria; Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6. Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) dividido en TREINTA MIL (30.000) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una.

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de los miembros y duración de los cargos: La Administración está a cargo de DIN GERENTE, se designa como tal a: Juan Ignacio Martinez Katavic quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas especialmente rubricado que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la citada ley

9. Organización de la Representación Legal: Está a cargo del gerente mencionado en el inciso anterior, el cual representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Posee todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso los especificados en el Artículo Nro. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y Decreto 5965/63, Artículo Nro. 9, con la única excepción de comprometer la firma social en actos extraños al objeto social como así también otorgar garantías y/o avales en favor de terceros.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 700 536991 Abr. 10

SITRAM HIGIENE URBANA S.R.L.

COTNRATO

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Julio Jose Vallejo, Argentino, nacido el 9 de Enero de 1975, con domicilio en Belgrano 1196 de la ciudad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, D.N.I 24.252.227, CUIT 20-24252227-4, soltero, de profesión comerciante, ha realizado una cesión de 250 cuotas, que equivale al total de las cuotas que poseían en SITRAM HIGIENE URBANA SRL, por un importe de \$ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta mil) , a la Sta. Romina Soledad Andrada, Argentina, nacida el 12 de Marzo de 1994 con domicilio en J. De Caro 9172 de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 38.373.289 CUIL 2738373289-7, soltera , la cantidad de 160 cuotas, Total \$ 160.000 , y al Sr Cristian Ezequiel Arriola, nacido el 17 de setiembre de 1994 , con domicilio en Rosa Silvestre 2075 de Rosario, DNI 40.364.951 , CUIT 20- 40364951 -2, soltero, la cantidad de 90 cuotas por el total de \$90.000. Ambos abonaron en efectivo en este acto.

2) El Sr Julio Jose Vallejo, DNI 24.252.227 ha renunciado a su cargo de gerente y han resuelto por unanimidad designar a la Sta Romina Soledad Andrada, DNI 38.373.289, Cuit 27-38373289-7 en el cargo de socio gerente de la empresa. La Sta Romina Soledad Andrada acepta su designación para el cargo, constituyendo domicilio en calle J De Caro 9172 de la ciudad de Rosario.

3) Han modificado el domicilio legal a Bv. Oroño 4575 C de la ciudad de Rosario

4) Fecha del Instrumento: 18 de Diciembre 2024.

\$ 100 536939 Abr. 10

SOTA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Instancia en lo Civil y Comercial de la Y Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de de SOTA CONSTRUCCIONES SRL

1) Datos de los fundadores: ILANES ALBERTINA CARMEN, argentina, comerciante, nacida el 18 de enero de 1951, D.N.I. 5.627.799, C.U.I.T. 23-05627799-4, soltera, con domicilio en calle Vieytes 2548 2, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y SABA PABLO JAVIER, argentino, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1975, D.N.I. 24.658.757, C.U.I.T. 20-24658757-5, soltero, con domicilio en calle Callao 1083 piso 6 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 20 días del mes de diciembre de 2024.

3) Denominación social: SOTA CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Urquiza 2031 piso 1 dpto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Dedicarse a todo tipo de obras públicas o privadas, y construcción de obras y afectar inmuebles al régimen de la Propiedad Horizontal, la realización de todo tipo de negocios con bienes inmuebles se harán exclusivamente con bienes propios: su compra, su venta, su construcción, su locación, su financiación, la administración de propiedades y fideicomisos. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19550 y la intermediación inmobiliaria; y a la importación y exportación de indumentaria textil de trabajo, herramientas y maquinarias eléctricas y a explosión de jardín y para la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social

6) Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-), divididas en Trescientas (300) cuotas de pesos diez mil (10.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, ILLANES ALBERTINA CARMEN, suscribe, en efectivo, doscientas ochenta y cinco (285) cuotas de capital de \$ 10.000.- cada una que representan la suma de pesos dos millones ochocientos cincuenta mil (\$ 2.850.000), y SABA PABLO JAVIER, suscribe, en efectivo, quince (15) cuotas de capital de \$ 10.000.- cada una que representan la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000)

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: él ultimo día del mes de abril de cada año. 10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerentes a ILLANES ALBERTINA CARMEN, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 300 536911 Abr. 10

LEITEN ARG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LEITEN ARG S.A. s/Designación de Autoridades y

Cambio de Domicilio", Expte. 2535 Año 2024, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Rosario, que según acta de Asamblea del 05 de Enero de 2024, la firma resolvió el cambio de domicilio social a calle Pte. Perón N° 7973 de la ciudad de Rosario, y designó nuevo directorio quedando el mismo conformado como sigue: Presidente: MALGIOGLIO MARIANO, CUIT 20-22040838-9, Domicilio MADRES PLAZA DE MAYO 2820 - PISO 13-03; ROSARIO; Vicepresidente: PARERA MARTIN, CUIT 20-25393820-0, Domicilio AV. LIBERTADOR 5442 - PISO 14 DTO B; CAPITAL FEDERAL; Director Titular: SOPRANZI JUAN JOSE, CUIT 20-10233202-5, Domicilio OLAVARIA 2892, CASEROS y Director Suplente: FERNÁNDEZ SILVIA ESTELA, CUIT 27-10232445-0, Domicilio SARGENTO GOMEZ 1637 - HURLINGAM, con mandato vigente hasta la fecha de la asamblea que trate el cierre de ejercicio del 31/12/2026. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rosario, Marzo de 2025.

\$ 100 537465 Abr. 10